APROBACIÓN AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ PARA AUTORIZAR A DEPENDIENTES DEL PERSONAL ASIGNADO A UNA MISIÓN DIPLOMÁTICA O CONSULAR PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES REMUNERADAS

DECRETO A.N. No. 3471. Aprobado el 19 de Febrero del 2003

Publicado en La Gaceta No. 51 del 13 de Marzo del 2003

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades;

HA DICTADO:

El siguiente:

DECRETO:

DE APROBACIÓN AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ PARA AUTORIZAR A DEPENDIENTES DEL PERSONAL ASIGNADO A UNA MISIÓN DIPLOMÁTICA O CONSULAR PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES REMUNERADAS

Artículo 1.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de Panamá para autorizar a dependientes del personal asignado a una Misión Diplomática o Consular para desempeñar actividades remuneradas, suscrito en Panamá el 7 de Noviembre de 2002.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil tres.- **JAIME CUADRA SOMARRIBA.-** Presidente de la Asamblea Nacional.- **MIGUEL LÓPEZ BALDIZÓN.-** Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, tres de Marzo del año dos mil tres.**- ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7519

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7519